

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL DIRECTOR GENERAL Y EL DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL ATLÁNTICO

En la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes ENERO de 2016, se reúnen GUSTAVO LENIS STEFFENS titular del cargo de DIRECTOR GENERAL de la Entidad, en adelante superior jerárquico, y MARIO ODILON OROZCO FONTALVO titular del cargo de DIRECTOR REGIONAL AERONÁUTICA ATLÁNTICO, en adelante funcionario Directivo, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área DIRECCION REGIONAL AERONÁUTICA ATLÁNTICO respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del funcionario Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El funcionario Directivo, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al funcionario Directivo para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el funcionario Directivo en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

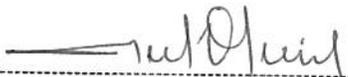
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el 04 de ENERO de 2016 hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



GUSTAVO LENIS STEFFENS
Superior Jerárquico



MARIO ODILON OROZCO FONTALVO
Funcionario Directivo

ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** Fecha: 04 ENERO 2016

Objetivos										
1. Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo. 2. Mejorar la eficiencia e incrementar la capacidad de los servicios a la navegación aérea y de los servicios aeroportuarios. 3. Fortalecer la gestión y eficiencia institucional.										
Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos					
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento					
					1	2	3	4	5	
Minimizar la cantidad de eventos BASH en los aeropuertos de la Regional	12%	Mantener por encima del 95% indicador Mitigación peligro aviano	31-dic-16	$100 - \sum(\# \text{eventos} * \text{ponderación aeropuerto})$						
Alistamiento de infraestructura CNS/MET/AUT	12%	Mantener el % alistamiento por encima del 95%	31-dic-16	Reportado semanalmente desde SIGMA						
Mantenimiento de condiciones del lado tierra del aeropuerto (presentación al pasajero)	12%	Mantener el % alistamiento por encima del 95%	31-dic-16	Programación acordada con la SUBD						
Implementar y mantener SGC en Regional y todos sus aeropuertos	12%	SGC implementado en todos los aeropuertos de la Regional	31-dic-16	# aeropuerto con SGC mantenido / #aeropuertos regional						
Atender los hallazgos de la OCI para el cierre de los mismos	10%	Cierre 100% hallazgos	31-dic-16	Hallazgos resueltos/ Total hallazgos OCI						
Cerrar No conformidades abiertas del Sistema Gestión Calidad	10%	Cierre 100% NC abiertas	31-dic-16	No Conformidades Cerradas / Total No conformidades						
Atender los hallazgos en Salud Ocupacional para el cierre de los mismos	10%	Cierre del 100% hallazgos Salud ocupacional	31-dic-16	Hallazgos cerrados por GSO / Total hallazgos Regional						
Lograr la meta del sector en la ejecución mensual del presupuesto	10%	Mantener el indicador mensual de cumplimiento por encima del 95%	31-dic-16	Obligaciones / Meta mensual Apropriación						
Mejorar los ingresos por concepto de Arrendamiento de inmuebles en las áreas de jurisdicción Regional	12%	Mantener el indicador mensual por encima del 65%	31-dic-16	ingresos mes / ingresos proyectados por regional						

NOTA: En la casilla "Compromisos Institucionales" debe quedar registrada, como mínimo, la evaluación final que obtuvo el Área en Desarrollo de cada proyecto o actividad a la que se comprometió en la planeación institucional.

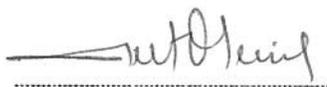
COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Sintésis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciendo los en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el funcionario Directivo. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los funcionarios Directivos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del funcionario Directivo. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas


 GUSTAVO LENIS STEFFENS
 Superior Jerárquico


 MARIO ODILÓN OROZCO FONTALVO
 Funcionario Directivo

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo mas eficaz y eficiente.	31 DIC 2016			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 DIC 2016			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31 DIC 2016			
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 DIC 2016			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31 DIC 2016			

FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO	Fecha 30-03-2016
SEGUNDO SEGUIMIENTO	Fecha 30-06-2016
TERCER SEGUIMIENTO	Fecha 30-09-2016
CUARTO SEGUIMIENTO	Fecha 31-12-2016